

2091

**CÚMPLASE SENTENCIA DEFINITIVA
EJECUTORIADA, CAUSA ROL N° C-15458-
2018, 6° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO,
ELIMINÁNDOSE DEUDA POR ASEO
DOMICILIARIO, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 16 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2379/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 1368 de Alcalde de 13 de mayo de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 14 de mayo de 2019; Memorándum N° 354 de Director de Asesoría Jurídica de 10 de mayo de 2019; Copia Sentencia Definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15458-2018, caratulada "Vera - Duran" de 03 de mayo de 2019; Certificado de Ejecutoria de la sentencia individualizada de 15 de enero de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2178 de fecha 07 de mayo de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don German Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, según lo indicado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Al tenor de la parte expositiva de la sentencia definitiva ejecutoriada, la actora solicitó la prescripción extintiva de la acción destinada a obtener el pago de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Panamericana Norte N° 1799, Departamento D de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el mes de mayo de 2006 hasta el mes de noviembre de 2012.

2.- Que el considerando cuarto, señala que el Art. 2514 del Código Civil dispone que la prescripción que extingue las acciones y derechos ajenos exige solamente cierto lapso de tiempo, durante el cual no se hayan ejercido dichas acciones, contándose ese tiempo desde que la obligación se hizo exigible. Asimismo, el artículo 2515 del texto legal citado, dispone que ese tiempo es, en general, de tres años para las acciones ejecutivas y de cinco para las ordinarias.

3.- El carácter imperativo de la sentencia definitiva dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15458-2018, caratulada "Vera - Duran", que declaró prescrita la acción de cobro de la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Panamericana Norte N° 1799, Departamento D de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el mes de mayo de 2006 hasta el mes de noviembre de 2012.

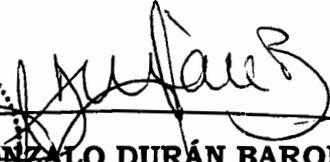
DECRETO:

DÉSE CUMPLIMIENTO, a lo resuelto por la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el 6° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol N° C-15458-2018, caratulada "Vera - Duran"; **ELIMÍNASE** la deuda por aseo domiciliario asociado al inmueble ubicado en Panamericana Norte N° 1799, Departamento D de la comuna de Independencia y, correspondiente al periodo desde el mes de mayo de 2006 hasta el mes de noviembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan e interesado, hecho **ARCHÍVESE**.



Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/kss.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Dirección de Control - Dirección de Asesoría Jurídica - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado - Oficina de Partes.

140519